"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CONSORCIO FORESTAL RIO AZUL
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-003-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / PICOTA / SHAMBOYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 399-2005-INRENA-IFFS
Inicio de vigencia del Plan: 31/10/2005
Zafra: 2004-2005
Volumen del Plan(m3): 21272.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: RENGIFO RUIZ JORGE ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/02/2010, Término: 16/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 161-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 048-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.38U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		0	34.113	34.113	100%	-
2	*Myroxylon balsamum* \| *Estoraque*		1937.272	2037.952	105.477	5,2%	5,4%

Fuente: Resolución N° 048-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:24:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.